



TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 20 de diciembre del 2017, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 30, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 14 de noviembre de 2017.

5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 31, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 16 de noviembre de 2017.

6.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 32, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 23 de noviembre de 2017.

7.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 33, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 24 de noviembre de 2017.

8.- Conformación de la Comisión Especial para la organización de la Actividad Cultural denominada "Concurso de Monigotes y Testamentos 2017".

9.- Conformación de la Comisión Especial para la organización de la Actividades Culturales y Cívicas de Enero 2018.

10.- Análisis y Aprobación de la Actualización de los avalúos de los predios urbanos y rurales para el bienio 2018-2019.

11.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: señor Alcalde, en virtud de la solicitud de vacaciones presentada por la Concejala Maira Aguilar, al haber sido aprobada la misma, actúa en esta ocasión su Alterno el Concejala Segunda Mina Valarezo; con esta aclaración se procede a constatar quórum:

Concejala Segunda Mina, presente;

Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

Concejala Carlos Gaibor, ausente;

Concejala Javier Jaramillo, presente;

Concejala Armando Mena, presente;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

Se encuentran presentes cuatro de los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: Señores Concejales conforme lo establece el COOTAD y la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo Municipal, se ha convocado a la presente sesión extraordinaria con la finalidad de tratar los puntos que han sido enunciados; esperando que las intervenciones sean con la altura que nos caracteriza y con el respecto que merecemos todos; con esas palabras queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día Señor Secretario;

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.

El Señor Alcalde: está a consideración de Ustedes el orden del día planteado, tienen alguna observación o quieren incrementar algún punto que no requiera informes técnico ni legales para que lo hagan, caso



1 contrario proceder a aprobarlo, tienen la palabra; al no ver ninguna objeción, señor Secretario proceda con
2 la votación;

3 **El Secretario General:** señor Alcalde advertir los errores de forma en la fechas de los puntos ocho y nueve
4 del orden del día, en el octavo punto corresponde al año 2017 y en el noveno al año 2018; aclarando esto
5 se procede a tomar votación de acuerdo al orden del día:

6 . Concejal Segundo Mina, a favor;
7 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
8 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
9 . Concejal Armando Mena, a favor;
10 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

11 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

12 **RESOLUCIÓN NRO. 137-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
13 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL**
14 **DÍA PLANTEADO.**

15 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

16 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 30, correspondiente a**
17 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 14 de noviembre de 2017.**

18 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes esta acta, si tiene alguna observación para que la
19 hagan, caso contrario someterla a votación para aprobarla, tiene la palabras señores Concejales;

20 **Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien expresando su saludo a todos
21 los presentes manifiesta: en la página 3, línea 12, luego de la expresión "sin embargo" reemplazar "le" por
22 "el"; en la misma página, línea 28, luego de la palabra "sobre" reemplazar "todos" por "todo"; con esas
23 observaciones mociono para que sea aprobada la presente acta;

24 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien expresando su saludo a todos
25 los presentes manifiesta: solo una observación, en la página 3, línea 44, luego de la expresión "se hagan"
26 reemplazar la palabra "cardo" por "cargo"; con eso apoyo la moción presentada;

27 **El Señor Alcalde:** si no hay otra observación, señor Secretario proceda con la votación;

28 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción formulada por el Vicealcalde Jhoon
29 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Armando Mena:

30 . Concejal Segundo Mina, voto salvado;
31 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
32 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
33 . Concejal Armando Mena, a favor;
34 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

35 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto salvado;

36 **RESOLUCIÓN NRO. 138-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
37 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
38 **30, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 14**
39 **DE NOVIEMBRE DE 2017.**

40 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

41 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 31, correspondiente a**
42 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 16 de noviembre de 2017.**

43 **El Señor Alcalde:** así mismo, está a consideración de Ustedes esta acta, si tiene alguna observación para
44 que la hagan, caso contrario someterla a votación para aprobarla, tiene la palabras señores Concejales;
45 no hay ninguna observación, señor Secretario proceda con la votación de acuerdo al punto del orden del
46 día;

47 **El Secretario General:** se procede a tomar votación:

48 . Concejal Segundo Mina, voto salvado;
49 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
50 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
51 . Concejal Armando Mena, a favor;
52 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

53 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto salvado;

54 **RESOLUCIÓN NRO. 139-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
55 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**



Acta No. 36

1 **31, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 16**
2 **DE NOVIEMBRE DE 2017.**

3 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

4 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 32, correspondiente a**
5 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 23 de noviembre de 2017.**

6 **El Señor Alcalde:** de igual manera, está a consideración de Ustedes esta acta, si tiene alguna observación
7 para que la hagan, caso contrario someterla a votación para aprobarla, tiene la palabras señores
8 Concejales;

9 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: solo una observación,
10 en la página 7, línea 9, luego de la expresión "no se ejecuta" incorporar la silaba "lo" por "cargo"; en la
11 misma página, línea 17, luego de la palabra "dijeron" incorporar la silaba la expresión "que"; con esas
12 observaciones mociono para que sea aprobada la presente acta;

13 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada, la moción tiene respaldo?, el Concejal Javier Jaramillo
14 apoya la moción, si no hay otra intervención, señor Secretario proceda con la votación;

15 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción formulada por el Concejal Armando
16 Mena, que cuenta con respaldo de los Concejales Javier Jaramillo y Jhoon Correa:

17 . Concejal Segundo Mina, voto salvado;

18 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

19 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

20 . Concejal Armando Mena, a favor;

21 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

22 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto salvado;

23 **RESOLUCIÓN NRO. 140-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
24 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
25 **32, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 23**
26 **DE NOVIEMBRE DE 2017.**

27 **El Señor Alcalde:** señor Secretario siguiente punto del orden del día;

28 **Secretario General: SEPTIMO PUNTO.- 7.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 33, correspondiente a**
29 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 24 de noviembre de 2017.**

30 **El Señor Alcalde:** está a sí mismo a consideración de Ustedes esta acta, si tiene alguna observación para
31 que la hagan, caso contrario someterla a votación para aprobarla, tiene la palabras señores Concejales;
32 no hay ninguna observación, señor Secretario proceda con la votación de acuerdo al punto del orden del
33 día;

34 **El Secretario General:** se procede a tomar votación:

35 . Concejal Segundo Mina, voto salvado;

36 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

37 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

38 . Concejal Armando Mena, a favor;

39 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

40 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto salvado;

41 **RESOLUCIÓN NRO. 141-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
42 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**
43 **33, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 24**
44 **DE NOVIEMBRE DE 2017.**

45 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

46 **Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Conformación de la Comisión Especial para la organización**
47 **de la Actividad Cultural denominada "Concurso de Monigotes y Testamentos 2016".**

48 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes este punto, ya que de acuerdo a la ordenanza que
49 norma y fomenta las actividades culturales, en diciembre se tiene planificado realizar estos eventos y para
50 lo cual la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo prevé la conformación de una comisión
51 especial para la organización de estas actividades, tienen la palabra señores Concejales;

52 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: siendo esto ya una
53 tradición de nuestro cantón, se ha venido dando año a año, tanto el concurso de monigotes como de
54 testamentos, esta es una actividad que lo que trata es que la juventud participe y se cultive la creatividad;
55 señor Alcalde yo quisiera proponer los nombres de los Concejales Javier Jaramillo para que la presida la



1 comisión y como miembros el Concejal Segundo Mina y mi persona, por lo que elevo a moción esta
2 propuesta;

3 **El Señor Alcalde:** existe una moción cuenta con respaldo?, el Concejal Javier Jaramillo respalda la
4 moción; señor Secretario proceda con la votación;

5 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción formulada por el Vicealcalde Jhoon
6 Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Armando Mena:

7 Concejal Segundo Mina, a favor;

8 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

9 Concejal Javier Jaramillo, a favor;

10 Concejal Armando Mena, a favor;

11 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

12 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

13 **RESOLUCIÓN NRO. 142-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO
14 MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR CONFORMAR
15 LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL DENOMINADA
16 "CONCURSO DE MONIGOTES Y TESTAMENTOS 2016", PRESIDIDA POR EL CONCEJAL JAVIER
17 JARAMILLO E INTEGRADA POR LOS CONCEJALES SEGUNDO MINA, JHOON CORREA,
18 DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN, Y, DIRECTOR
19 ADMINISTRATIVO.**

20 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

21 **Secretario General: NOVENO PUNTO - 9.- Conformación de la Comisión Especial para la organización
22 de la Actividades Culturales y Cívicas de Enero 2017.**

23 **El Señor Alcalde:** así mismo, como ya lo mencione, de acuerdo a lo que establece la ordenanza se tiene
24 que conformar la comisión especial que estará al frente de las actividades de que se tiene previsto realizar
25 en enero por la cantonización de Pedro Vicente Maldonado, tienen la palabra;

26 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando su saludos a todos los
27 presente manifiesta: al ser una fecha en la cual se celebra la cantonización Pedro Vicente Maldonado,
28 también se celebra la historia de nuestro patrono y en la cual se llevan a cabo diversas actividades
29 culturales, más que todo lo que busca es rescatar la identidad de nuestro cantón, cuyo propósito principal
30 es que nuestros ciudadanos se sientan con esa responsabilidad y con esa actitud de sentirse orgullosos
31 de ser Pedrovicentinos; también analizando luego de la aprobación de la proforma presupuestaria para el
32 ejercicio económico 2018, tal vez hubieron desacuerdo, por lo que mociono para que conformen la
33 comisión quienes si hemos estado de acuerdo en llevar a cabo estas actividades; entonces mocionaría
34 para que la presida el Concejal Jhoon Correa, como miembros mi persona y en representación del
35 ejecutivo propongo que el señor Alcalde;

36 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada la moción tiene respaldo?, el Concejal Jhoon Correa
37 apoya la moción, señor Secretario proceda con la votación;

38 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
39 Jaramillo, que cuenta con respaldo de los Concejales Segundo Mina y Jhoon Correa:

40 Concejal Segundo Mina, a favor;

41 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

42 Concejal Javier Jaramillo, a favor;

43 Concejal Armando Mena, a favor;

44 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

45 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

46 **RESOLUCIÓN NRO. 143-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO
47 MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE CONFORMAR LA
48 COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES
49 DE ENERO DE 2018, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL JHOON CORREA E INTEGRADA POR EL
50 CONCEJAL JAVIER JARAMILLO, EL SEÑOR ALCALDE FABRISIO AMBULUDI, DIRECTOR DE
51 RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN, Y, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.**

52 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

53 **Secretario General: DÉCIMO PUNTO.- 10.- Análisis y Aprobación de la Actualización de los avalúos de
54 los predios urbanos y rurales para el bienio 2018-2019.**

55

56



- 1 **El Señor Alcalde:** señores Concejales de acuerdo a lo que establece la Ley se requiere una actualización
2 de los valores de la tierra para el nuevo bienio, tanto en el área urbana como rural, para esto se ha
3 presentado una propuesta, la misma que ha sido analizada por la comisión respectiva, la cual ha emitido
4 informe favorable y también está el informe técnico, la base legal; si se necesita alguna explicación
5 contamos con la presencia del Procurador y de los técnicos para que la hagan; está a consideración de
6 Ustedes, tienen la palabra;
- 7 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: basados en el Art. 496
8 del COOTAD, el cual indica que las municipalidades en forma obligatoria deberán realizar las
9 actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio; así
10 mismo el Art. 526.1 del COOTAD, indica que sin perjuicio de las demás obligaciones de actualización, los
11 Gobierno Municipales tienen la obligación de actualizar el valor de los predios a su cargo a un valor
12 comprendido entre el 70% al 100% del valor del avalúo comercial; se nos ha presentado también la
13 propuesta e informe por parte del Ing. Domínguez, técnico de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, se
14 nos ha presentado los planos de valoración del suelo con los diferentes sectores homogéneos, los cuales
15 están cumpliendo con la normativa mencionada; y que también la comisión acogiendo estas sugerencias
16 por parte del técnico recomienda que para el sector urbano se seguirá utilizando el valor del suelo
17 establecido para el bienio anterior, hasta que la empresa ADAMA ponga en producción el sistema con el
18 nuevo plano del valor del suelo, condición que se deberá hacer constar en la Ordenanza de Formación de
19 Catastros para el bienio 2018-2019, a través de una disposición transitoria; otra recomendación es que
20 para el caso del sector rural se acoja la propuesta presentada por el técnico y que la actualización del
21 plano del valor del suelo se incorpore en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; con estas
22 recomendaciones, mocionaría para que se apruebe este punto del orden del día;
- 23 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde,** quien manifiesta: solamente una inquietud, preguntarle
24 en la parte legal al Procurador Sindico, que tan legal es, de que aprobada la valoración del suelo para este
25 bienio, se pueda incluirle luego de que los señores entregue su trabajo y cuál es el plazo que tiene ellos
26 para entregarlo, porque de lo que tengo entendido ellos ya tuvieron que entregarlo;
- 27 **El Señor Alcalde:** ahí hacer una precisión en cuanto al plazo, la consultora tuvo un retraso debido a la
28 fiscalización que el IGM tenía que hacer a los resultados de la consultoría, esperemos que lo más pronto
29 se cuente con el aval de esta institución, claro, se pidió una prórroga de plazo al Banco del Estado porque
30 esto ya está en manos del IGM; señor Procurador no sé si puede absolver la consulta de compañero
31 Vicealcalde?;
- 32 **El Procurador Síndico:** lo importante es que esto se lo va hacer constar dentro de un cuerpo normativo,
33 es decir, a través de una disposición transitoria se defina ese tema, queda puntualizado que en lo posterior
34 va quedar enmarcado en lo que es este estudio que están haciendo; en caso de que no lo hiciéramos
35 constar en la norma, ahí si tuviéramos vicios de ilegalidad;
- 36 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** mi pregunta va dirigida a que ya vamos a cobrar en enero y cuando le
37 hacemos el reajuste a los predios, en que época le vamos a cobrar nuevamente a ellos, si es que la
38 empresa ADAMA se demora un seis meses más en entregar el producto; es decir, si ya les cobramos a
39 los ciudadanos en enero el impuesto predial, en que momento le recargamos lo otro, eso nomas, de ahí si
40 Usted dice que es legal, no hay ningún problema en ese sentido, lo que quisiéramos saber es el plazo;
- 41 **El Técnico de Avalúos y Catastros:** como ya lo manifestó el señor Alcalde, lo que pasa es que el IGM
42 se está demorando en emitir su informe, tengo entendido que va a entregar en el primer trimestre del años
43 que viene, es por ello que se sugiere que se cobre con el sistema actual para este año que viene, todo el
44 2018 y desde el 2019 cobrar con el nuevo sistema; porque vamos a tener que hacer corridas con el nuevo
45 sistema;
- 46 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** es decir este bienio no se va actualizar el valor del suelo?; hago esta
47 reflexión porque ya hemos tenido problemas con la Contraloría por eso; ahora estamos tomando una
48 decisión y diciendo bueno que se cobre cuando la empresa ADAMA entregue el nuevo sistema o entre en
49 producción el mismo, pero si esta empresa se va todo el año, entonces este año estamos diciendo que no
50 se topa estos valores en el área urbana;
- 51 **El Señor Alcalde:** una pregunta Ing. de lo que tengo entendido el IGM ya hizo la fiscalización;
- 52 **El Técnico de Avalúos y Catastros:** si Alcalde, pero todavía no ha emitido su informe y sin eso nosotros
53 no podemos recibir, porque póngase que recibamos y el IGM tenga observaciones, ahí tendríamos
54 problemas;
- 55 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** pienso que se tuviera que actualizar para 2018 con el remanente para no
56 tener inconvenientes, ahí estaríamos actuando de acuerdo a la Ley, ya que no es culpa del Alcalde o de



Acta No. 36

1 Concejo, se ha contratado con suficiente tiempo la consultoría, lamentablemente no han entregado a
2 tiempo; en transitoria se debería hacer constar que para el 2018 se cobrará lo mismo que el 2017, y si una
3 vez se cuente con el nuevo sistema y hayan diferencias a favor de la municipalidad, esos valores se cobren
4 con las cartas del impuesto predial del 2019;

5 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Segundo Mina**, quien expresando su saludos a todos los
6 presentes manifiesta: la observación que iba a hacer yo es la que justamente ya se está aclarando, ya se
7 está dilucidando, porque la pregunta mía iba a hacer de que va a pasar si después de haber un informe
8 favorable a la actualización del catastro de parte del departamento jurídico y técnico y no se cobra, que va
9 a decir Contraloría; bueno esa es la pregunta, porque si habiendo ya actualizado el catastro y se deja de
10 cobrar todo el 2018, para cobrar recién en el 2019, yo creo que Contraloría va hacer un llamado de la
11 atención o va tener observaciones, esa simplemente era mi pregunta;

12 **El Procurador Síndico:** eso es justificable en todo caso, el momento de que hubiera una observación, la
13 idea es de no dejar de cobrar esos valores y claro se justificara que en el 2019 se está cobrando lo que
14 faltaba, la diferencia, la idea es normas es eso;

15 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: recordaran compañeros
16 Concejales que auditoria interna hace unos meses atrás hizo un observación que nosotros habíamos
17 aprobado la actualización catastral de los años anteriores, pero el señor Auditor Interno nos dijo con qué
18 criterio lo habíamos hecho, entonces yo le conteste que los informes técnicos y jurídicos nos dieron el aval;
19 sin embargo, el auditor dijo que no, que en los informe técnicos no constan que por ejemplo este predio
20 está avaluado en tanto y para el nuevo bienio estará valorado en tanto, por qué?, quizás porque ya cuenta
21 con servicios básicos, porque sus calles están asfaltadas, eso no dio a conocer; entonces, en esta ocasión
22 estoy viendo que los informes en ese sentido no existen; entonces nosotros quisiéramos que toda esta
23 documentación conste aquí;

24 **El Técnico de Avalúos y Catastros:** ahora se está tomando en cuenta y a lo que yo me estoy basando
25 es a la cercanía de las vías y en la ubicación del cantón, todos los terrenos que tiene acceso a una vía
26 pavimentada van a subir; la Ley no da la potestad de subir el valor de la tierra, no solo en base al tipo de
27 tierra, sino a la cercanía de las vías;

28 **El Concejal Armando Mena:** ahora quisiera preguntarle al Procurador Sindico, es pertinente, procedente
29 y sobre legal la forma en la que se tiene previsto cobrar ese remanente?;

30 **El Procurador Síndico:** justamente eso es lo que se va normar en la Ordenanza;

31 **El Señor Alcalde:** hay que tomar en cuenta señores Concejales que con esto, no es que estamos
32 aprobando al ordenanza, esto es un requisito previo; existe una moción que cuenta con respaldo, señor
33 Secretario proceda con la votación;

34 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
35 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:

- 36 . Concejal Segundo Mina, a favor;
- 37 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 38 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 39 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 40 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

41 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

42 **RESOLUCIÓN NRO. 144-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
43 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR LA**
44 **ACTUALIZACIÓN DE LOS AVALÚOS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO**
45 **2018-2019, CONFORME A LA PROPUESTA REMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y**
46 **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A TRAVES DE MEMORANDO NRO. MEM-890-DPYT-17.**

47 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

48 **Secretario General: ONCEAVO PUNTO.- 11.- Clausura de la Sesión.**

49 **El Señor Alcalde:** agradecerles señores Concejales por su intervención y su participación siempre a
50 decisiones que se tome será en beneficio de nuestra ciudadanía, con estas palabras dejar clausurada la
51 presente sesión;

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL